

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO

RURAL

N° CERTIFICADO

01

FECHA

08/04/2024

ROL S.I.I

13-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 147 del 28/03/2024 Conforme al Art. 4.2.2 y Art. 5.1.4 numeral 4 de la OGUO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CAMBIO DE DESTINO - LOCAL COMERCIAL

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

RAMÓN FREIRE PONIENTE

N° 530

Lote N° -

manzana -

localidad o loteo

URBANO

sector

DALCAHUE

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AMALIA DEL CARMEN NAVARRO TRIVIÑO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO	



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ -
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 1.910.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 208407	FECHA	08/04/2024
CONVENIO DE PAGO	N°	FFCHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Superficie aprobada del cambio de destino:

- * LOCAL COMERCIAL N° 3 DE 27,10 M2
- * CIRCULACIÓN: 19,0 M2.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE